

NOTIFICACIÓN

Cúmpleme participarle que el Ilmo Sr. Alcalde Presidente del Patronato Deportivo Municipal en virtud de Decreto de 15 de Octubre de 2009, ha dictado la siguiente resolución:

“Primero.- Rechazar la documentación administrativa presentada por D. Tomás Plaza Taravillo al presentar como justificante de la solvencia económica la declaración del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Física del año 2008, sin que dicho medio se ajuste a ninguno de los admitidos por el artículo 64.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en concreto al alegado por el presentador del apartado b) que exige o bien las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o los libros de contabilidad debidamente legalizados.

Segundo.- Adjudicar provisionalmente a D^a. Ana Isabel Rodrigo Rodrigo en régimen de concesión administrativa la explotación del servicio de bar-cafetería en la piscina Huerta de Lara y Polideportivo Municipal “David Santamaría” por el canon anual ofertado de 12.500 euros anuales y las mejoras ofertadas, todo ello con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y la constitución en la Caja del Patronato de una fianza definitiva por importe de 1.250 euros.

Cuarto.- Publicar la adjudicación provisional en el perfil del contratante”.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Patronato Deportivo Municipal en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el

plazo de dos meses, en ambos casos contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el perfil del contratante o cualquier otra recurso que estime pertinente.

Guadalajara, 15 de octubre de 2.009.

EL SECRETARIO DEL PATRONATO
DEPORTIVO MUNICIPAL

Recibí original
Hoy, de octubre de 2009.